



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00176 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 13 JUL 2022

VISTO:

El Memorando Nº 671-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 13 de Julio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. **Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.**

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, las funciones de la Gerencia General Regional, los días del 13 al 15 de Julio del 2022, con retención a su cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico; en razón a que el suscrito, se encontrará en la ciudad de Piura, por comisión de servicios, a fin de asistir a la **V CUMBRE DE LA DESCENTRALIZACIÓN: "Desafíos de la descentralización en la Construcción de la Unidad Nacional y el Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática"**; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, las funciones de la Gerencia General Regional, los días del 13 al 15 de Julio del 2022, con



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**Nº00176-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.**

Tumbes, 13 JUL 2022

retención a su cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico; en razón a que el suscrito, se encontrará en la ciudad de Piura, por comisión de servicios, a fin de asistir a la **V CUMBRE DE LA DESCENTRALIZACIÓN: "Desafíos de la descentralización en la Construcción de la Unidad Nacional y el Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática"**; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Benites Portas
GERENTE GENERAL REGIONAL